



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

A.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN LA ESO

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura aprobó, en reunión convocada expresamente, establecer una serie de criterios de calificación y evaluación para superar la asignatura. A continuación se relacionan las medidas adoptadas.

1º.- COMPETENCIAS IMPRESCINDIBLES DE LA ASIGNATURA.

- Competencia discursiva: correcta comprensión escrita y lectora con dominio de la coherencia, cohesión y adecuación.
- Competencia oral: dominio de una capacidad comunicativa personal y social correctas y respetuosas en la interacción, además de realizadas con un lenguaje no discriminatorio.
- Competencia lingüística: dominio de la gramática, el léxico y la sintaxis y la textualidad.
- Competencia ortográfica: uso de una correcta ortografía y acentuación y de una presentación adecuada.
- Competencia textual: capacidad para reconocer las características de las distintas tipologías textuales y ser capaz de reconstruirlas.
- Competencia literaria: reconocimiento de las características específicas de los tres géneros literarios y capacidad para comprender y comentar textos adecuados a cada nivel. A partir de 3º ESO será necesario, además, tener conocimientos de la historia de la literatura española que correspondan, por currículo, a 3º y 4º ESO.

2º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se regirán por los siguientes parámetros:

2.A) Actitud hacia la asignatura en el aula y trabajo diario:

- Asistencia y puntualidad a las clases.
- Comportamiento adecuado con su profesorado y resto de alumnado del aula
- Interés y participación activa en clase.
- Realización del trabajo individual y de grupo que indique el profesorado en clase.
- Realización de los deberes y trabajos que el profesor mande para casa.

2.B) Realización de pruebas específicas:

- Pruebas escritas teórico-prácticas de competencia lingüística, literaria y textual.
- Pruebas escritas u orales de las lecturas obligadas por trimestre.
- Pruebas de expresión escrita para valorar coherencia y cohesión de sus redacciones.
- Pruebas de expresión oral para valorar su fluidez, nivel comunicativo, interacción respetuosa y lenguaje no discriminatorio.
- Presentación, ortografía y acentuación correctas en los escritos realizados.

El profesorado podrá establecer, por trimestre, de dos a tres exámenes para evaluar los conocimientos adquiridos por el alumno durante este periodo de tiempo.

3º.- CALIFICACIONES DE EVALUACIONES PARCIALES Y FINAL

La nota de evaluación será el resultado de la media de los exámenes teóricos, la cual podrá incrementarse hasta +2.5 puntos. Por porcentajes, quedaría de la siguiente manera:

- Trabajos, deberes, etc. hasta15 %
- Control de lectura hasta10 %
- Realización de pruebas específicas.....75 %

La nota final del curso será el resultado de la evaluación continua teniendo en cuenta que el alumnado ha superado los objetivos mínimos exigidos y ha demostrado una predisposición a superar la asignatura durante todo el curso.

4º.- VALORACIÓN SOBRE ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN

- Primer ciclo: se acuerda descontar 0'15 por cada incorrección en cada grafía (no computando las repetidas) y 0'25 por cada 10 incorrecciones en el uso de las tildes. Se podrá descontar hasta un máximo por examen de -1 punto.
- Segundo ciclo: se acuerda descontar 0'20 por cada incorrección en las grafías (no computando las repetidas) y 0'05 por cada incorrección en el uso de las tildes. También podrán penalizar errores de redacción, expresión y puntuación cometidos en sus respuestas. En total podrá descontarse hasta un máximo por examen de -2 puntos.
- Una presentación correcta de sus textos escritos se valorará positivamente hasta + 1 punto por examen, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Utilización de los cuatro márgenes y las líneas rectas
 - Presentación aseada y sin excesivos tachones
 - Letra clara y legible
 - Corrección escrita: sin faltas de ortografía ni de acentuación. También se valorará positivamente la progresiva y continuada mejora en la corrección ortográfica dependiendo de las circunstancias individuales del alumno.
 - Orden del texto utilizando párrafos y los signos de puntuación adecuados
 - Corrección en la expresión y en la sintaxis

Con todo lo dicho en este apartado, se concluye que, por la valoración de exámenes, trabajos, presentación y ortografía, la calificación en las evaluaciones puede variar la nota alzándola cuando estos aspectos sean positivos o restándola cuando sean negativos.

5º.- VALORACIÓN DE LAS LECTURAS OBLIGATORIAS TRIMESTRALES

La lectura de libros propuestos por el Departamento anualmente en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura es obligatoria e imprescindible. El alumnado deberá aprobar el control de lectura de cada libro para poder tener aprobada cada evaluación. Durante el curso, podrá

conservársele la nota de conocimientos hasta que recupere dicho control de lectura. En caso de que llegue el final del curso y el alumnado no haya aprobado las recuperaciones de las lecturas suspendidas, se considerará que no ha conseguido un objetivo mínimo exigible en el currículum de secundaria, por lo que se le dará por suspendida toda la asignatura.

6º.- EXAMEN EXTRAORDINARIO DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR

La recuperación de la asignatura que el alumnado lleve suspendida del año escolar anterior quedará superada de forma automática cuando el alumno o alumna apruebe satisfactoriamente la calificación de la 1ª y 2ª evaluaciones del curso siguiente. En caso de que no fuera así, deberá superar un examen extraordinario hacia abril, establecido por consenso en el Departamento.

B.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN BACHILLER

B.1- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º BACHILLER

1º.- COMPETENCIAS IMPRESCINDIBLES DE LA ASIGNATURA.

- Competencia discursiva: correcta expresión escrita y lectora con dominio de la coherencia, cohesión y adecuación.
- Competencia oral: dominio de una capacidad comunicativa personal y social óptimas y respetuosas en la interacción, además de realizadas con un lenguaje no discriminatorio.
- Competencia lingüística: dominio de la gramática, el léxico y la sintaxis.
- Competencia ortográfica: uso de una correcta ortografía y una presentación adecuada.
- Competencia textual: capacidad para reconocer las características de los textos argumentativo-expositivos y de otras tipologías textuales y ser capaz de reconstruirlos.
- Competencia literaria: capacidad para interpretar un texto de literatura clásica. Conocimiento de la historia de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo.

2º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se regirán por los siguientes parámetros:

2.A) Actitud hacia la asignatura en el aula y trabajo diario:

- Asistencia y puntualidad a las clases.
- Comportamiento adecuado con su profesorado y alumnado del aula.
- Interés y participación activa en clase.
- Realización del trabajo individual y de grupo que indique el profesorado en clase.
- Realización de los deberes y trabajos que el profesorado mande para casa.

2.B) Realización de pruebas específicas:

- Pruebas escritas teórico-prácticas de competencia lingüística, literaria y textual.
- Pruebas escritas u orales de las lecturas obligadas por trimestre.
- Pruebas de expresión para valorar la redacción, coherencia y cohesión de sus redacciones.

- Pruebas de expresión oral para valorar su fluidez, nivel comunicativo, interacción respetuosa y lenguaje no discriminatorio.
- Presentación y ortografía correctas en los escritos realizados.

El profesorado podrá establecer, por trimestre, de dos a tres exámenes para evaluar los conocimientos adquiridos por el alumno durante este periodo de tiempo.

3º.- CALIFICACIONES DE EVALUACIONES PARCIALES Y FINAL

La nota de evaluación será el resultado de la media de los exámenes teóricos, la cual podrá incrementarse hasta +2 puntos. Por porcentajes, quedaría de la siguiente:

- Trabajos, deberes, etc. hasta10 %
- Control de lectura hasta10 %
- Realización de pruebas específicas.....80 %

La nota final del curso será el resultado de la evaluación continua teniendo en cuenta que el alumno ha superado los objetivos mínimos exigidos y ha demostrado una predisposición a superar la asignatura durante todo el curso.

4º.- VALORACIÓN SOBRE ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN

Las penalizaciones por faltas de ortografía, acentuación, redacción y presentación serán las que rijan en las pruebas EBAU de la Universidad. Estas se concretan en cada examen del siguiente modo: -0'15 por cada acento y -0'25 por cada falta de ortografía hasta un descuento total de -3 puntos.

Positivamente podrá incrementarse la nota de cada examen hasta +1 punto cuando dicha prueba demuestre unos niveles excelentes de redacción, expresión, comprensión, coherencia y cohesión.

Para la valoración de las lecturas obligatorias, se remite al apartado 5º de los criterios de ESO.

Respecto al examen extraordinario si quedara pendiente en 2º de Bachiller, se remite al apartado 6º de los criterios de ESO. En Bachiller, además sigue manteniéndose el examen extraordinario de julio.

B.2- LITERATURA UNIVERSAL DE 1º BACHILLER

1º.- COMPETENCIAS IMPRESCINDIBLES DE LA ASIGNATURA.

- Competencia discursiva: correcta comprensión y, sobre todo, expresión escrita y oral. Dominio de la coherencia, cohesión y adecuación.
- Competencia lingüística: dominio de la gramática, el léxico y la sintaxis.
- Competencia ortográfica: uso de una correcta ortografía y una presentación adecuada.
- Competencia literaria: capacidad para interpretar y comentar un texto de literatura clásica.
- Adquirir conocimientos de la historia de la literatura universal.

2º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación implican el dominio de estas capacidades:

- ❖ Leer, comprender, analizar y comentar obras breves, fragmentos u obras completas de distintos géneros, épocas, periodos y autores significativos de la literatura universal.
- ❖ Observar, reconocer y valorar la evolución de algunos temas y formas y mitos creados por la literatura y su valor permanente en diversas manifestaciones artísticas de la cultura universal.
- ❖ Realizar trabajos críticos sobre la lectura de una obra significativa de una época, interpretándola en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.
- ❖ Reconocimiento de las características del género y subgénero en el que se inscriben las obras estudiadas y sus procedimientos formales (versificación, recursos estilísticos, puntos de vista, modalidades del discurso, análisis de espacio, tiempo, personajes...) más usuales.
- ❖ Utilización de una expresión y un léxico adecuados, junto a una utilización de términos específicos de la materia así como de una ortografía acorde al nivel de Bachillerato.

3º.- CALIFICACIONES DE EVALUACIONES PARCIALES Y FINAL

Los instrumentos de evaluación atenderán estos procedimientos:

- Observación de la actitud y participación del alumno en clase.
- Realización de tareas individuales, ensayos de diversa extensión y exposiciones orales.
- Participación e implicación en trabajos cooperativos.
- Correcciones a partir de las revisiones del trabajo realizado.
- Competencia lingüística y textual adecuada a la etapa educativa.
- Competencia literaria adecuada al currículo de Bachillerato.

La nota de evaluación será el resultado de los siguientes porcentajes:

- Actitud hacia la asignatura y valoración del trabajo diario.....30%
- Realización de trabajos y exposiciones orales.....70%

La nota final será el resultado de la evaluación continua teniendo en cuenta los objetivos mínimos conseguidos y la predisposición del alumno a superar la asignatura durante todo el curso.

Respecto a la valoración sobre ortografía y redacción, se remite al apartado 4º de estos criterios.

B.3- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2º BACHILLER

Los criterios de calificación y evaluación de 2º de Bachillerato seguirán las directrices marcadas desde la Coordinación universitaria de nuestra asignatura en la EBAU, tanto para el contenido, como para las puntuaciones de apartados, incrementos de nota, penalizaciones... y se comunicará inmediatamente al alumnado cualquier cambio que proponga la Coordinadora de la Universidad.